Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com>

RV: Solicitud de información de procesos Ekogui

Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co> 16 de octubre de 2024, 16:09
Para: Laura Guevara <notificaciones@nameabogados.com>
Cc: Carolina Saavedra Florian <carolina.saavedra@colombiacompra.gov.co>

Respetado Dr Name, buenas tardes,

Conforme informado, requerimos por favor el apoyo para dar respuesta el día de hoy a la **pregunta 2** de la CGR conforme requerimiento realizado el día de hoy (ver traza), remitiendo 4 poderes conferidos al apoderado de 2023, para los procesos con los siguientes radicados, los cuales en una búsqueda preliminar no encontramos en SAMAI, EKOGUI, ni SharePoint:

1. **25000233600020160011701:** Respecto del proceso eKOGUI 823293: Durante la vigencia 2023 no se evidencia designación de apoderado, toda vez que el apoderado renunció al poder conferido el 24 de enero de 2023 por terminación del vínculo contractual (se adjunta ficha del proceso SAMAI).Como tampoco se evidencia poder en eKOGUI ni la carpeta SHAREPOINT.

3. **11001-33-36-033-2019-00304-01:** Respecto del proceso eKOGUI 2101108: No se encontró en SAMAI, SHAREPOINT ni eKOGUI PODER. Se adjunta escrito de recurso.

4. **25000233600020190045200:** Respecto del proceso eKOGUI 2176029: Durante la vigencia 2023 no se evidencia designación de apoderado, toda vez que el apoderado renunció al poder conferido el 20 de enero de 2023 (ver ficha SAMAI). Como tampoco se evidencia poder en eKOGUI ni en la carpeta SHAREPOINT.
5. **25000233600020190045200:** Respecto del proceso eKOGUI 2221579: Durante la vigencia 2023 no se evidencia designación de apoderado, toda vez que el apoderado renunció al poder conferido el 31 de agosto de 2022 (ver ficha SAMAI). Como tampoco se evidencia poder en eKOGUI ni en la carpeta SHAREPOINT.

De los procesos 2, 6, 7 y 8: sí los encontramos y remitimos para la referencia.

Gracias

Cordialmente,

Adriana

De: Astrid Camargo González <astrid.camargo@colombiacompra.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 9:49 a. m.
Para: Maria Del Carmen Marroquín Vasco <maria.marroquin@colombiacompra.gov.co>; Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@

colombiacompra.gov.co>
CC: Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Jeimmy Leon Casas <jeimmy.leon@colombiacompra.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información de procesos Ekogui
Importancia: Alta

Buen día para todos,

Nos permitimos informar que en desarrollo de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República Vigencia 2023, se recibió el requerimiento de información de procesos judiciales:

El plazo máximo para remitir la información será el miércoles 16 de octubre de 2024.

No.	Numero Ekogui
1	823293
2	1005155
3	2101108
4	2176029
5	2221579
6	2388049
7	2429610
8	2430531

Para los procesos indicados en la tabla adjuntar:

1.Contrato mediante el cual se realizó la contratación de los apoderados para llevar la representación de los procesos antes mencionados.

2.Documento mediante el cual se designa la representación y responsabilidades del apoderado para gestionar el proceso que le fue encargado.

3.Acta de designación de supervisión de cada uno de los contratos de prestación de servicios de los apoderados.

4.Indicar si existe proceso disciplinario para los apoderados y/o supervisores de los contratos.

Cordialmente,

Astrid Camargo

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."

8 adjuntos

- **1-823293.pdf** 1297K
- **2-1005155.pdf** 289K
- **5-2221579.pdf** 873K
- **4-2176029.pdf** 874K
- **6-2388049.pdf** 1660K
- **7-2429610.pdf** 1681K
- **8-2430531.pdf** 364K
- **3-2101108.pdf** 168K